



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2025

Expte. Nº 17.061/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1071-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja establecido que la Lic. Cecilia Belén SALVAL, DNI Nº 34.328.481, tomó real posesión de funciones en el cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5, Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 05 de setiembre de 2025.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. SALVAL en el cargo de AUXILIAR DE APOYO, Categoría 7, Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad, a partir del 05 de setiembre de 2025.

QUE en dicho acto administrativo se omitió disponer el cese de funciones en el cargo que deja la mencionada agente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

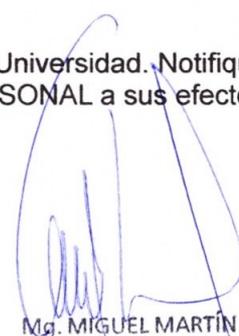
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Cecilia Belén SALVAL, DNI Nº 34.328.481, en el cargo de AUXILIAR DE APOYO, Categoría 7, Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 05 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1089-2025